

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Samanero

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), llegó en la mañana de ayer á San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, y las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 10 julio).

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de junio de 1910.

Día 1.º

Que los Médicos titulares reconozcan á un practicante de la Casa de Socorro.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el día 25 de mayo último.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, por la muerte del portero mayor del Ayuntamiento, don Juan Fernández Nuñez.

Conceder veinte días de licencia á don Sixto Valcázar, Secretario de este Excmo. Ayuntamiento.

Consignar en acta que con fecha 1.º de este, se ha publicado el bando que marca el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos.

Admitir la dimisión que presenta el empleado de la limpieza pública, don Ventura Caloca.

Dar gracias al señor Coronel del Regimiento de Valencia, por su beneplácito, para que la banda militar toque en el Boulevard.

Facultar á la Alcaldía para proceder al arriendo de la antigua fábrica del señor Valle, con destino á las Escuelas municipales del Este y ejecutar las obras necesarias en el nuevo local.

Ampliar las obras del Matadero.

Autorizar á la Sociedad «Amigos del Sardinero», para construir un pabellón destinado á servicio público de Teléfonos, Telégrafos y Correos, en el Sardinero.

No acceder á la pretensión de don Ramón Pombo Polanco, pidiendo que el Ayuntamiento le ayude para la construcción de una alcantarilla desde el paseo de Sánchez de Porrúa al Alto de Miranda.

No prorrogar la sesión.

Día 8

Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 1.º.

Quedar enterado de la carta mandada por el Comandante de la División de la Escuela Naval de Suecia, dando gracias por la jira y obsequios que se les ha hecho, durante su permanencia en este puerto.

Quedar enterado del oficio del Ilmo. Señor Director general de Obras Públicas, concediendo á Nueva Montaña un tranvía eléctri-

co, enlace del del Astillero, con el Urbano de Peñacastillo.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior.

Conceder al Ofrecido Mercantil de esta ciudad una subvención de siete mil pesetas, á fin de que lleve á efecto su proyecto de hacer una semana de aviación.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Conceder un socorro á la viuda del guardia municipal don Eulogio Cervera.

Secundar los intereses de las Compañías de Ferrocarriles y de Navegación de esta ciudad.

Empadronar á don Eduardo del Pozo Martínez.

Fijar definitivamente en la forma presentada por Depositaria las cuentas del ejercicio de 1909.

Conceder una sepultura á perpetuidad á don Enrique Possoni.

Invertir diez mil pesetas en la reparación de aceras y empedrado de las calles de la ciudad y avenidas del Sardinero.

Colocar una verja de hierro en una finca de la calle de San Fernando, propiedad de don Rafael Botín.

Autorizar á don José Argos para cerrar un solar en Vista Alegre.

Autorizar á don Florentino Vegg para colocar dos miradores en la casa número 3 de la plaza de Gómez Oreña.

Autorizar á don Adolfo Chautón para construir un edificio en la calle del General Espartero.

Desestimar la deducción presentada por don Roman Martínez, contra don José Gómez, por haber cerrado un solar en la calle

de Santa Cruz, en Calzadas Altas.

Adjudicar definitivamente á don Alberto Gómez, con la baja del medio por ciento de los precios del presupuesto, la subasta para hacer un cerramiento y cubierta del lavadero de Las Llamas.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en las semanas del 21 al 27 de mayo último y del 28 de mayo al 3 del corriente.

Aprobar las cuentas de bombos del mes de mayo último.

Establecer un servicio de alumbrado permanente en el Sardinero y sus inmediaciones.

extraordinaria del 10

Conceder á la Empresa de Abastecimiento de Aguas el plazo de un año para hacer obras de recomposición en el acueducto.

Ordinaria del 15

Aprobar las actas ordinaria del 8 y extraordinaria del 10 de los corrientes, ratificándose los acuerdos de la última.

Conceder los dos meses de licencia que por enfermo solicita, el tocólogo don José Gómez Mirañón.

Quedar enterado de la defunción del profesor de 1.ª clase de la Banda don Miguel Pérez Clavijo, y nombrar para ese puesto á don Francisco Campo.

Imponer á los músicos don Antonio Pierrugues y don Victoriano García, respectivamente, 15 y 8 días de suspensión de sueldo.

Asignar una peseta diaria á cada una de las dos meritorias que hoy existen en la Red Telefónica Urbana, y crear otras cuatro plazas de meritorias, que se proveerán, previo examen.

Que en todas las peticiones de permisos para construcciones, se designe el facultativo que ha de dirigirlos.

Cubrir una alcantarilla en el sitio de la Fuente de la Salud, de Cajo.

Ordinaria del 22

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de los corrientes.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del ex Concejal don José Cabrero Morejón y participárselo á la familia.

Dar por bien probada á los efectos legales, la ausencia en ignorado paradero, de José y Gregorio, hermanos del mozo Cándido Castaños Guardiola, mandando según

el expediente por todos los demás trámites.

Santander 4 de julio de 1910.— V.º B.º, El Alcalde, *Pedro San Martín*.—El Secretario, *Sixto Valcázar*.

Ayuntamiento de Vega de Pas

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal durante el segundo trimestre de 1910.

9 de abril

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Acordaron que se reintegre al Depositario del importe de una romana alquilada por el Ayuntamiento para servicio del vecindario.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el primer trimestre.

Nombrar al señor Alcalde en comisión para que el día 15 del corriente comparezca ante la Comisión mixta de reclutamiento para presenciar el acto de examen de las alegaciones de quintos.

Autorizar á don Alberto Pérez Cobo para tener abierta su tienda hasta las once de la noche en días festivos, conforme señala el bando de buen gobierno publicado por la Alcaldía.

Que se reintegre al depositario de diez pesetas importe del 10 por 100 sobre cien pesetas de papel de multas de Ayuntamientos en cincuenta pliegos.

Día 30

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Conceder á doña Librada Gómez Martínez, viuda, vecina de esta villa, terreno en el cementerio municipal para construir una sepultura en propiedad previo pago de su importe.

Hacerse cargo del puente Candelas por hallarse construido con arreglo á las condiciones estipuladas en el pliego y satisfacer á don Manuel Oria Alonso, rematante del mismo, las cantidades de remate y otras que ha cumplido, por resultar inaprovechable el herraje que el Municipio le tenía ofrecido; abonar á la señora viuda de Vega y don Juan Manuel Pérez Cano el importe de 20 y 18 metros de tubería que respectivamente han proporcionado para el puente anteriormente citado.

14 de mayo

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente acordaron: Dar de baja de vecino á Tomás Abascal Martín y por haberlo solicitado y hallarse ya de vecino en el Ayuntamiento de Villacarriedo, según manifestación de aquel señor Alcalde. Formar un resumen general por cada clase de ganado existente en este término municipal de que trata la regla 3.ª del artículo 56 del reglamento.

Día 18 de junio

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Seguidamente acordaron el pago de varias cuentas por socorros á pobres de solemnidad y enfermos, socorro de quintos, de una casa quemada, de premios á matadores de animales dañinos y otros conceptos.

Que se oficie nuevamente al señor Gobernador civil suplicándole se provea de maestra la escuela de niñas que se halla cerrada desde el día 6 del actual.

Que se oficie al Alcalde de Villacarriedo para que manifieste si es ó no cierto que exista en aquél término municipal, y sitio del Lance y Buscobe, alguna enfermedad contagiosa en los ganados vacunos.

Que se paguen al señor Alcalde sesenta y tres pesetas por siete días en comisión á Santander, sobre asuntos del municipio y llamado por el señor Gobernador civil sobre asuntos de interés general, el señor Alcalde manifiesta que las sesenta y tres pesetas que tiene que percibir, según el particular precedente quiere ingresar en Depositaria por medio de cargame y para atenciones de beneficencia, menos el descuento que sufra la cantidad que tiene que percibir, quedando en limpio á ingresar sesenta y dos pesetas veinticinco céntimos.

Día 25

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por el señor Regidor Síndico se hizo presente que tenía noticias de que en los ríos de esta jurisdicción se pescaba ya con sustancias prohibidas y que era preciso poner enmienda, la Corporación acordó publicar los correspondientes bandos y desplegar la mayor vigilancia, entregando los infractores al Juzgado municipal.

El señor Alcalde manifiesta que las 27 pesetas que tiene que per-

cibir por tres días en comisión á Santander á la revisión de cuentas quiere ingresen en Depositaria por medio de cargarems y para atenciones de beneficencia, los demás concejales dieron las gracias al señor Alcalde en nombre del municipio.

El Ayuntamiento acuerda revocar la representación como Agente del mismo, desde 1.º de julio próximo, que tenía concedido á doña Irene Toca, viuda de don Federico Villa vecina de Santander, autorizando á referida señora para entregar á don Manuel O. ia Alonso, vecino de dicha ciudad, la inscripción del 80 por 100 de propios, el resguardo de depósito de la 3.ª parte del 80 por 100 de propios y demás documentos que obren en su poder, de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Y habiendo sido aprobada por la Corporación municipal en sesión de este día, el precedente extracto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la firmamos en Vega de Pas á 2 de julio de 1910.—El Alcalde Lorenzo Abascal.—El Secretario, Pedro Diego.

Ayuntamiento de Lns Rozas

Don Luis Macho Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Las Rozas.

Certifico: Que según aparece del libro de actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento, se han tomado los acuerdos que á continuación se extractan, en el segundo trimestre del año corriente.

24 de abril

Se acordó aprobar y remitir á la Administración de Hacienda los apéndices de rústica y urbana y recuento de ganadería.

Se acordó que la Comisión de Fomento pase á reconocer un arroyo en el pueblo de Las Rozas, que según denuncia presentada, se ha variado el curso de las aguas.

Se acordó nombrar alguacil del Ayuntamiento á don Pablo Gutiérrez y que se le dé posesión del cargo inmediatamente con el haber anual de doscientas pesetas.

Se acordó aprobar las listas de pobres que tienen derecho á la asistencia Médica y medicinas gratis pagado de fondos municipales.

Se acordó solicitar autorización para celebrar una feria anual de ganados en el pueblo de Mediane-

do, los días 24 y 25 del mes de junio.

Día 29 de mayo

Se acordó aprobar los pagos verificados hasta el treinta de abril último.

Se acordó nombrar agente ejecutivo para el cobro de los descuentos por consumos y municipales, á don Pablo Gutiérrez.

Se acordó que la Comisión de Fomento pase al pueblo de Bimón y reconozca un terreno denunciado en aquel pueblo.

Se acordó abonar á don Eusebio Gutiérrez, veinte pesetas por los trabajos de llenar las cédulas personales del Ayuntamiento y otras veinte al Depositario por la expedición de las mismas.

Se acordó pagar veinte pesetas de gastos hechos en las elecciones en la segunda sección.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Fomento, á cerca de variación de curso de aguas de un arroyo en el pueblo de Las Rozas.

Se acordó tramitar el expediente respectivo al informe anterior.

26 de junio

Se acordó convocar á la Junta local de primera enseñanza para designar los días en que se han de celebrar los exámenes de los niños en las escuelas del Municipio.

Se acordó que la Junta de Sanidad se reúna con el fin de reconocer varias casas que tienen los estercoleros dentro de sus corrales y otros en las calles públicas y cicamias si esto perjudicaría la higiene, para tomar medidas.

También certifico que en todas las sesiones celebradas fué aprobada el acta de la anterior.

Así aparecen de su original y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia, según se halla ordenado extendiendo la presente visada por el señor Alcalde en Las Rozas á cinco de julio de mil novecientos diez.—V.º B.º El Alcalde, Alejo Flores.—El Secretario, Luis Macho.

Ayuntamiento de S. Miguel de Aguayo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el segundo trimestre de este año de 1910.

Día 5

Se aprueba el acta de óla sesin anterior.

Nombrar Comisionado que concorra ante la Comisión de Reclutamiento, al juicio de exenciones que ha de tener lugar el día 9 del actual, con respecto al reemplazo del año corriente y revisión de los tres anteriores.

Día 10

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó se comunique al médico municipal don Antolín García, con residencia en Santander, que manifieste para gobierno de los contratados de este Distrito, si el practicante don Vidal Gil, es el mismo que él presenta, y si le presta garantía para, bajo su dirección, curar y recetar para alivio de los contratados y sus familias que necesiten de sus auxilios.

Dada cuenta de un oficio de don Pablo Barrio, practicante residente en la localidad, relacionado con la plaza de iguales, que la Corporación desestima en todas sus partes su petición por no competir al Ayuntamiento su resolución, toda vez que se trata de iguales no no pobres, y si se cree asistido de sus derechos que recurra al subdelegado del partido ó inspector provincial.

Día 17

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar al Maestro de San Miguel de Aguayo diez pesetas, por el alquiler de su casa habitación, correspondiente á los cuatro primeros meses del corriente año.

Se acordó pagar al alguacil de este Ayuntamiento sus haberes correspondientes al primer trimestre del corriente año.

Día 15

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevistos 20 pesetas para indemnizarla de sus gastos de una Comisión á Santander, sobre asuntos urgentes del Ayuntamiento al Concejal Domingo Ruiz.

Se acordó abonar al mismo 20 pesetas para indemnizarle de los gastos que le ocasionó la comisión de quintos á Santander.

Se acordó pagar á don Gumerindo Sainz, vecino de Santander, 25 pesetas, que anticipó para pagar la suscripción del BOLETIN OFICIAL durante todo el año de 1910.

Día 22

En este día no hubo sesión.

Día 5

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó acordar á los Presidentes de las Juntas administrativas del Distrito la custodia de los montes y el verdadero cumplimiento del artículo 90 y siguientes de la Ley Municipal.

Se acordó que por el Depositario municipal se pague la contribución del Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del 5 de junio

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó oficiar al Alcalde de Pesquera, para que por prestaciones personales, ó por los medios que tenga establecidos en su localidad se haga una reparación en el camino de las Peñas, que une aquel Ayuntamiento con este.

Se acordó sacar á pública licitación, la expendición cobranza é ingreso en las arcas del Tesoro del importe de cédulas personales del corriente año.

Que se oficie al Alcalde de barrio del pueblo de Bezana, para que se presente en la sesión que el Ayuntamiento ha de celebrar el día 12 del actual para dar descargo de la prendada de ganados de Sanchares.

Se acordó á petición de Francisco Fernández y Fernández, desglosar el expediente de su razón la partida de nacimiento que presentó para excusarse del cargo de Concejal.

Día 19

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó citar á la Junta local para visitar las Escuelas del Valle el día 25 del actual, celebrando exámenes en las mismas y cumpliendo lo demás dispuesto en la Ley del ramo.

Que se cite á la Junta municipal para el día 26 del actual, á fin de dictaminar en las cuentas de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1909.

Que como no hubo postor para la expendición de cédulas personales, se acordó encargar el servicio al señor Presidente y Secretario del Ayuntamiento.

Acordar pedir á la excelentísi-

ma Diputación provincial los tinos de pulpa necesarios para la vacunación y revacunación de unas treinta personas.

Día 20 de abril

JUNTA LOCAL

DE PRIMERA ENSEÑANZA

Se dió posesión del cargo al maestro propietario de San Miguel de Aguayo don Ambrosio Atienza Ferrada, cesando el interino don Juan Villagna de León en cuyo acto pronunciaron ambos los correspondientes discursos, así como el discípulo Oridio Fernández y Fernández, que todos fueron del agrado de la Junta

25 de junio

Se celebró sesión en las Escuelas de Santa María y San Miguel, de Aguayo, que regentan respectivamente don Félix González y don Ambrosio Atienza, con exámenes de semestres, quedando la Junta local complacida de los adelantos de los niños en ambas escuelas, sobresaliendo los de San Miguel, así como del buen régimen tanto de la custodia del material y menaje de enseñanza, cuanto el sistema adoptado para la misma por ambos profesores.

San Miguel de Aguayo y julio 4 de 1910.—El Alcalde, José Antonio Gómez.

Ayuntamiento de Valdeolea

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el segundo trimestre del año actual.

9 de abril

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal del primer trimestre acordando se remita al señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se aprueba la numeración de edificios y albergues y que se remita un ejemplar de la relación al señor Jefe de Estadística y otro quede en Secretaría.

Se acuerda actuar la cobranza del primer trimestre por no haberse terminado hasta ahora la formación y aprobación de los repartos y que se ingrese el primer trimestre por consumos á la Hacienda.

Se acuerda decir al señor Presidente de la Liga de Contribuyentes de Santander, que á este Ayuntamiento sería perjudicial la libre entrada de ganado extranjero.

Se acuerda nombrar comisionado para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta, el día 18 del actual, al Secretario Vicente Prieto Fernández.

Se acordó abonar á dicho señor Prieto 5 pesetas para reintegrar las certificaciones de talla y reconocimiento.

Se dió lectura del fallo recaído en el pleito contencioso-administrativo promovido por don Tomás Ramírez, vecino de Mataporquera, sobre reivindicación de un terreno que dicho señor ocupó en la vía pública, acordando notificarle y darle copia del expediente, dándole un plazo de 40 días para que deje dicho terreno en la forma que estaba anteriormente.

Se acuerda que por el Secretario y empleados á sus órdenes se forme el apéndice al amillaramiento y recuento de ganadería, bases para el reparto por rústica y pecuaria para 1911.

Se acuerda ordenar á la Junta administrativa de San Martín para que arregle el camino que conduce al abrevadero de Cabao.

Día 23

Se acordó remitir á la Comisión mixta el certificado en que se hace constar que Juan Fernández Hoyos, se halla de novicio profeso en las Escuelas Pías, en Jetafe.

Se acordó cumplimentar una orden del fiel contraste y se convocó á todos los interesados para que el 25 se presenten en Mataporquera para comprobación de sus pesas y medidas, casa de los señores Casafont y Obregón.

Se acordó manifestar al señor Presidente de la Junta local del Censo electoral, presente cuenta de los materiales de oficina y en su vista se acordará el pago.

Se queda enterado del acuerdo de la Comisión provincial recaído en el recurso de alzada interpuesto por don Serafin y don Segundo Rodríguez; acordando se lleve á efecto lo acordado en 5 de marzo último y poner en posesión del terreno al don Vicente Gómez Rodríguez, previo pago del mismo, según allí se dice.

Se acuerda pagar el primer trimestre de consumos á la Hacienda é Instrucción y lo que se adeuda á la Diputación, comisionando para efectuar el pago á don Gregorio Varona Celis.

Ayuntamiento de Los Corrales

Año de 1910

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones = Pesetas	OPERACIONES realizadas = Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS = Pesetas	EN MENOS = Pesetas
INGRESOS				
1 Propios.	5.310'69	»	»	5.310'69
2 Montes.	»	»	»	»
3 Impuestos.	100'00	»	»	100'00
4 Beneficencia.	»	»	»	»
5 Instrucción pública.	1.130'00	550'00	»	580'00
6 Corrección pública.	»	»	»	»
7 Extraordinarios.	450'00	60'00	»	390'00
8 Resultas.	46.500'00	57.371'11	10.871'00	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	28.753'16	5.666'46	»	23.686'70
10 Reintegros.	»	»	»	»
11 Cuenta de Contribuciones.	»	»	»	»
12 Id. de Ensanche de la población.	»	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»	»
Totales.	82.243'85	63.047'46	10.871'00	30.067'39
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento.	9.033'06	25'00	»	9.008'06
2 Policía de seguridad	30'06	»	»	30'00
3 Policía urbana y rural	1.184'99	15'00	»	1.169'99
4 Instrucción pública	300'00	»	»	300'00
5 Beneficencia.	755'00	59'00	»	699'00
6 Obras públicas	4.000'00	60'00	»	3.940'00
7 Corrección pública	750'00	»	»	750'00
8 Montes	2.518'66	»	»	2.518'66
9 Cargas	24.721'00	5.186'66	»	19.534'24
10 Obras de nueva construcción.	29.000'00	4.000'00	»	2.500'00
11 Imprevistos.	1.050'00	»	»	1.050'00
12 Resultas	»	»	»	»
13 Depósitos.	»	»	»	»
14 Consumos.	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones.	»	»	»	»
16 Id. de Ensanche de la población.	»	»	»	»
Totales.	73.342'71	9.342'76	»	63.999'95
Existencias en Caja	»	53.704'70	»	»
Totales.	»	63.047'46	»	»

Los Corrales 1.º de abril de 1910.

El Regidor Interventor
Agapito Rodríguez

El Secretario
Manuel Cantero

Ayuntamiento de Limpias

Año de 1910

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas	OPERACIONES realizadas Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS Pesetas	EN MENOS Pesetas
INGRESOS				
1 Propios	841'96	420'98	»	420'98
2 Montes	»	»	»	»
3 Impuestos	6.435'00	1.466'50	»	4.968'50
4 Beneficencia	»	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»	»
7 Extraordinarios	189'00	356'57	167'51	»
8 Resultas	753'76	753'76	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit	13.775'00	4.031'03	»	9.743'97
10 Refintegros	»	»	»	»
11 Ampliación	»	»	»	»
12 Cuenta de Contribuciones	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de población	»	»	»	»
Totales	21.994.72	7.028'78	167'51	15.133'45
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento	9.099'59	3.694'90	»	5.404'69
2 Policía de seguridad	10'00	»	»	10'00
3 Policía urbana y rural	1.092'50	445'00	»	647'50
4 Instrucción pública	530'00	50'00	»	480'00
5 Beneficencia	1.025'00	250'00	»	775'00
6 Obras públicas	480'00	150'00	»	330'00
7 Corrección pública	619'30	190'70	»	428'60
8 Montes	90'20	»	»	90'20
9 Cargas	8.522'01	1.943'43	»	6.578'58
10 Obras de nueva construcción	»	»	»	»
11 Imprevistos	525'00	67'25	»	457'75
12 Ampliación	»	»	»	»
13 Resultas	»	»	»	»
14 Devoluciones	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de población	»	»	»	»
Existencia en Caja	21.993'60	6.791'28	»	15.202'32
	»	237'50	»	»
	»	7.028'78	»	»

Limpias 31 de marzo de 1910.

El Regidor Interventor.

El Secretario.

Ayuntamiento de Laredo

Año de 1910

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas.	OPERACIONES realizadas — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS — Pesetas.	EN MENOS — Pesetas.
INGRESOS				
1 Propios.	7.759'32	1.258 7.		6.500 55
2 Montes	"	"		"
3 Impuestos.	19.133 90	4 139'60		14.994'30
4 Beneficencia.	3'45	"		3'45
5 Instrucción pública	4'61	"		4'61
6 Corrección pública.	"	"		"
7 Extraordinarios	1.500'00	340'00		1.160'00
8 Resultas	17.895'91	14.683'27		3.212'64
9 Recursos á cubrir el déficit.	71.089'60	16.947'42		54 142'18
10 Reintegros	"	"		"
11 Depósitos	"	"		"
12 Id. de Enanche de población.	"	"		"
13 Ampliación	"	"		"
Totales.	117.386'79	37.369'06		80.017'73
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento.	11.736 00	3 070'77		8.665'23
2 Policía de Seguridad.	3.535'25	820'02		2.715'23
3 Policía urbana	13.815'00	2.772'51		11.042'49
4 Instrucción pública	2.894 21	743'45		2.150'76
5 Beneficencia	6.665'00	1.535'48		5.129'52
6 Obras públicas	5 828'76	191'15		5.637'61
7 Corrección pública.	2 832'75	708'18		2.124'57
8 Montes	"	"		"
9 Cargas	57.083'70	10.007'08		47.076'62
10 Obras de nueva construcción.	"	"		"
11 Imprevistos	665'73	467'26		198'47
12 Resultas	12.330'39	"		12.330'39
13 Valores fuera de presupuesto.	"	"		"
14 Devoluciones	"	"		"
15 Cuenta de Contribuciones.	"	"		"
16 Id. de Enanche de población.	"	"		"
Totales.	117.386'79	20.315'90		97.070'89
<i>Existencias en caja.</i>	"	17.053'16		"
	"	37.369 06		"

Santander 31 de marzo de 1910

El Regidor ó Interventor
Hipólito Humada

El Secretario
Arsenio Lastra

Ayuntamiento de Liendo

Año de 1910

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas	OPERACIONES realizadas Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MÁS Pesetas	EN MENOS Pesetas
INGRESOS				
1 Propios	161'07	»	»	161'07
2 Montes	»	560'00	570'00	»
3 Impuestos	476'30	»	»	476'30
4 Beneficencia	»	»	»	»
5 Instrucción pública	71'94	»	»	71'94
6 Corrección pública	»	»	»	»
7 Extraordinarios	16.000'00	2'00	»	15.998'00
8 Resultas	7.682'15	7.682'15	»	»
9 Recursos á cubrir el déficit	6.415'75	1.562'50	»	4.853'25
10 Reintegros	»	»	»	»
11 Depósitos	»	»	»	»
12 Cuenta de Contribuciones	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de población	»	»	»	»
Totales	30.807'21	9.252'25	560'00	21.560'56
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento	7.797'00	645'00	»	7.152'00
2 Policía de Seguridad	712'70	200'44	»	512'26
3 Policía urbana	400'00	»	»	400'00
4 Instrucción pública	250'00	»	»	250'50
5 Beneficencia	1.175'00	»	»	1.175'00
6 Obras públicas	2.820'70	753'50	»	2.067'20
7 Corrección pública	560'00	»	»	560'00
8 Montes	215'00	»	»	215'00
9 Cargas	10.276'05	2.234'55	»	8.041'50
10 Obras de nueva construcción	»	»	»	»
11 Imprevistos	1.060'91	75'00	»	985'91
14 Resultas	»	»	»	»
12 Devoluciones	»	»	»	»
13 Valores fuera de presupuesto	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de población	»	»	»	»
Totales	25.267'36	3.908'49	31.502'73	21.358'87
<i>Existencias en caja</i>	»	5.343'76	»	»
	»	9.252'25	»	»

Liendo 31 de marzo de 1910.

El Regidor Interventor
José Campo

El Secretario
José Pérez del Collado

Se acordó abonar á los herederos de Máximo Moreno 38 pesetas de gastos que se han originado con motivo de los actos de quintas en el año actual.

Día 30

Se acuerda expedir certificación de baja como residente en el distrito á Casimira Fernandez, natural de Castrillo.

Se aprueba el estado formado del terreno secano de toda clase de cultivos, radicante en este término municipal que interesa el señor Ingeniero agrónomo, acordando que una copia quede en Secretaría.

14 de mayo

Se acordó nombrar expendedor de las cédulas personales del corriente año á don Pedro Hoyos Seco, abonándole el premio de cobranza que abona la Administración de Hacienda.

Se acordó que los intereses de demora en el pago del primer trimestre de consumos, 8'52 pesetas, se paguen del capítulo 11 artículo único.

Se acuerda extender el libramiento por pago de los consumos á la Hacienda, primer trimestre, por 1.554'13 pesetas y que se una al mismo la carta de pago.

Se acordó abonar á don Gregorio Varona Celis 30 pesetas de un viaje á Santander, llamado por el señor Gobernador.

Se acordó abonar en cuenta al apoderado de este Ayuntamiento en la capital, don Manuel Llano, 40 pesetas por la suscripción del 1.º y 2.º trimestre de la *Gaceta de Madrid* cuya cantidad ha sido abonada por aquél y que se extienda el libramiento al Depositario.

Día 29

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los cargos emes del cargo hecho al Depositario, del primero y segundo trimestres del año actual por valor de 9.707,61 pesetas, acordando que autorizados en forma legal se hagan las anotaciones oportunas en los libros de contabilidad municipal.

Se acordó ordenar al Presidente de la Junta Administrativa de Las Quintanillas, que por haberse anulado la elección para renovación de dicha Junta celebrada el día 6 de marzo último, proceda á efectuarla el día 5 de junio próximo y que remita copia del acta de notación.

Se queda enterado de la carta

del señor Delegado de Hacienda en la que interesa se ingrese el segundo trimestre de Consumos, acordando activar la cobranza y tan pronto haya fondos se abone aquél.

Se acordó quede sobre la mesa para que los señores Concejales puedan examinarlo, el cuestionario remitido por la Liga de Contribuyentes de Santander.

Se acordó que por el señor Presidente y Secretario examinen los antecedentes, para evacuar el informe que interesa la Administración de Hacienda en el expediente de petición de un terreno en el pueblo de Mataporquera, sitio de las Corvas, solicitado por don Adolfo González Gómez.

18 de junio

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó ordenar al Depositario abone 359,38 pesetas, por gastos carcelarios del primero y segundo trimestre y presente el justificante de pago, abonándole tres pesetas de Comisión.

Se aprobó el ingreso de 40 pesetas valor de la parcela de terreno concedida á don Vicente Gómez Rodríguez, en el pueblo de Camesa y que se extienda libramiento á la Junta Administrativa de dicho pueblo por 28 pesetas del 70 por 100 de dicha cantidad que corresponde al mismo como dueño del terreno.

Se acordó que en vista de no haber protesta en la elección de Junta Administrativa de Las Quintanillas celebrada el día 5 del actual, que por el señor Presidente y tan pronto termine el plazo que señala el R. D. de 24 de marzo de 1891 para presentar reclamaciones, sino se presentan, expido las credenciales á los electos.

Día 25

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó que inmediatamente y por el giro en la Sucursal del Banco de Santander en Reinosa, se remitan 1.577 pesetas para pago del segundo trimestre de Consumos é Instrucción, abonando al Depositario por Comisión y gasto de giro 5 pesetas.

Se dió lectura del recibo habiendo hecho el ingreso del primero y segundo trimestres de gastos carcelarios, acordando se extienda el libramiento uniéndole á éste el justificante.

JUNTA MUNICIPAL

Extraordinaria del 4 de junio

Se aprueba el acta de la sesión anterior

Se acordó dejar sin efecto el contrato celebrado por el Ayuntamiento con el farmacéutico titular don Pascual Martín, en 6 de noviembre último y cumplir en un todo el celebrado con dicho farmacéutico en 23 de enero de 1907 que es el que se ajusta á los preceptos legales.

Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, yo, el Secretario expido el presente en Valdeolea á tres de julio de mil novecientos diez.—V.º B.º El Alcalde, Varona. — El Secretario, Vicente Prieto.

Ayuntamiento de Soba

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el segundo trimestre del corriente año de 1910.

Sesión del 7 de abril

Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de los acuerdos tomados por la Corporación durante el primer trimestre del corriente año, aprobándose y que se remita al señor Gobernador, suplicándole su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se dió cuenta de hallarse inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el anuncio de hallarse expuesto al público por término de 15 días, el presupuesto extraordinario y las cuentas municipales del ejercicio de 1909. La Corporación quedó enterada, acordando que se convoque á la Junta municipal para el día 21 del actual á fin de poner dichos documentos á la resolución de la misma.

Día 14

Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por el vecino de Villar Gumersindo Martínez, solicitando un terreno sobrante en la vía pública. Se acordó que pase dicha instancia á informe de la Junta Administrativa del pueblo de Villar.

Se acordó ceder por su tasación un terreno al sitio del Hoyo de la Manzaneda, de Esteban Céspedes.

Día 21

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de una solicitud presentada por don Guillermo López, solicitando la titular de farmacia. La Corporación quedó enterada acordando se tenga en cuenta para la provisión.

Día 30

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta del informe omitido por la Junta Administrativa del pueblo de Villar, en el terreno que solicita el vecino Gumerindo Martínez, en su vista se acuerda nombrar peritos para que tasen dicho terreno, á don Ulpiano Martínez y don Remigio Sainz.

Día 7 de mayo

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de una comunicación de la Comisión Mixta de Reclutamiento, en la que se dá cuenta de los fallos y acuerdos en el acto del juicio de exenciones.

Se acuerda que se notifique á los interesados.

Día 11

Se acuerda aprobar la anterior.

Se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino de Valcavo Fernando Gutiérrez, solicitando autorización para reparar las paredes de una finca prado de su propiedad al sitio de Cuadreo y una faja de terreno sobrante de vía pública para alinear dichas paredes.

ordinaria del 19

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó autorizar á doña Irene Toca, vecina de Santander para que recoja de la Tesorería de Hacienda las cédulas personales de este Ayuntamiento y actual ejercicio.

Día 28

Se acordó pagar una letra por valor de 12 pesetas 70 céntimos, por un anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Se acordó ceder á lo solicitado por el Alcalde de barrio de Quintana, para que los vecinos de Huzas tengan sus ganados en sus posesiones.

Se dió cuenta del informe por los señores Concejales Alonso y Gómez, en la denuncia de don Eduardo Barreras, acordó la Corporación que los denunciados Enrique Sainz y Román Ranero, dejen las cosas en el ser y estado que

antes tenían dentro del término de diez días.

2 de junio

Se acordó aprobar el acta anterior.

Acordar desestimar una instancia de don Gregorio Sánchez; solicitando se le nombre sobrestante municipal, para inspeccionar las edificaciones que se ejecuten en el término municipal.

También se acordó desestimar otra instancia de don Manuel Cortázar, en petición de que se le subvencione por los trabajos, que como Secretario de la Junta del Censo electoral tiene que ejecutar.

Día 9

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta del recuento general de ganadería practicado por la Junta pericial, se acordó aprobarle y que se remita á la Administración de Hacienda según está prevenido.

de 23 junio

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de haber sido aprobado por la Superioridad el presupuesto extraordinario.

Y para remitir al señor Gobernador civil expuso la presente visada por el señor Alcalde en fecha á siete de julio de mil novecientos diez.—*El Alcalde.*

Ayuntamiento de Castañeda

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el segundo trimestre del año de mil novecientos diez.

Día 7 de abril

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda la baja en el reparto vecinal de la contribuyente Máxima Gándara.

Se dió cuenta de la circular del señor Administrador de Hacienda de esta provincia de fecha 3 de los corrientes acordándose su cumplimiento.

Se acuerda se anuncie una tercera subasta de los dieciséis trozos de roble que se hallan depositados en este Ayuntamiento procedentes de corta fraudulenta.

Día 14

Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta por el señor Alcalde de que á los vecinos que no

hubiesen verificado la prestación personal se les había concedido para arreglarla como último plazo el de ocho días.

Se dió cuenta de haberse recibido los comprobantes del pago hecho por suscripción al *Boletín de Administración Local*.

Se acuerda comisionar al Secretario para que consulte con el señor Administrador de Hacienda el medio y forma en que podía llevarse á efecto la rectificación del amillaramiento que es de mucha necesidad en este Ayuntamiento.

Se dió cuenta de las órdenes y circulares de la Superioridad acordándose su cumplimiento.

Día 21

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda facultar y autorizar á la Comisión que señaló las prestaciones personales en el pueblo de Villabañes, para que procese á rematarlas que no estuvieren echas ó lo estuvieren defectuosamente.

Se acuerda comisionar al Secretario de esta Corporación para que presente en la Comisión Mixta los expedientes de quintas de este Ayuntamiento.

Día 28

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura á las órdenes y circulares de la superioridad acordándose su cumplimiento.

Habiendo sido presentada la cuenta de fondos Municipales correspondiente al ejercicio de 190 se acuerda se pase al señor Regidor Síndico para que emita su dictamen.

Se acuerda declarar prófugos á los mozos del Reemplazo actual Antonio Luis Palazuelos Muela, Joaquín Bonifacio Rucabado y Florencio López Expósito, números 10, 17 y 18 respectivamente.

Día 5 de mayo

Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta y lectura íntegra del dictamen emitido por el señor Regidor Síndico en las cuentas de fondos Municipales correspondientes al ejercicio de 1909 acordándose por la Corporación que referidas cuentas se pasen á informe de la Comisión de Hacienda.

Día 12

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Para dar cumplimiento á la Real orden del Ministerio de la Gober-

nación de 17 de enero del año corriente que trata de la retulción de los edificios y albergues, se acuerda designar las correspondientes comisiones.

Se acuerda pasar á informe de la Comisión de Fomento, una instancia de don Angel Obregón, denunciando el mal estado en que se halla el cauce denominado de la Salmona en el pueblo de Socobio.

Se acuerda designar la Comisión de Montes para que verifiquen la entrega del aprovechamiento de cincuenta robles adjudicados en subasta á don Buenaventura Fernández Rebolledo.

Día 19

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en las cuentas municipales correspondientes al ejercicio último.

Día 26

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda comisionar al Secretario de esta Corporación para que presente en el Negociado correspondiente de la Administración de Hacienda el recuento de la ganadería formado en el año actual.

Día 2 de junio

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del Alcalde de barrio de Villabañez participando haberse ejecutado á costa de los interesados las prestaciones personales que estaban sin terminar acordándose se forme el oportuno expediente de apremio para hacer efectiva de los interesados la cantidad que á cada uno corresponde pagar.

Se acuerda se anuncie para el día 12 de junio próximo, nueva subasta de los dieciséis trozos de roble que se hallan depositados frente á la casa Ayuntamiento, anunciándose la subasta con la rebaja del 20 por 100 de tasación.

Se dió cuenta de una comunicación de la Comisión Mixta participando que el mozo Francisco Palazuelos Obregón, había sido declarado recluta en depósito por haber sufrido las cuatro revisiones reglamentarias.

Día 9

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una comunicación de la Comisión Mixta parti-

pando que el mozo Antonio Luis Palazuelos Muñoz, número 10, del Reemplazo actual, se le había relevado de la n ta de prófugo habiéndosele declarado sol a o.

Se dió lectura á las órdenes y circulares de la superioridad acordándose su cumplimiento.

Día 16

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una comunicación de la Comisión Mixta participándole que el mozo Nicolás Ismael Terán Prado, número 11, del sorteo correspondiente al año actual, había sido declarado excluido totalmente del servicio militar por corto de talla acordándose se haga saber á interesado.

Se acuerda aprobar definitivamente la subasta de dieciséis trozos de roble, procedentes de corta fraudulenta adjudicada á don José Secadas, en la cantidad de trescientas treinta pesetas.

Día 30

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura á las órdenes y circulares de la superioridad.

Se acuerda formalizar los libramientos de lo pagado por consumos los haberes de los empleados municipales durante el segundo trimestre y el importe de las retribuciones escolares convenidas con los profesores de Instrucción pública de este término, durante dicho segundo trimestre.



Acuerdos adoptados por la Junta Municipal

Sesión del 2 de junio

Se reunió la Junta Municipal y se acordó se proceda á formar nuevo amillarramiento de la propiedad rústica por ser muy defectuosa la estadística existente y que se encarguen las correspondientes hojas impresas para que en ellas describan los propietarios sus fincas.

Para que conste en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Municipal se forma el presente en Castañeda á siete de julio de mil novecientos diez.—El Alcalde, José Obregón.—El Secretario, Julio Mediavilla.

Ayuntamiento de Tresviso

Don Angel Díaz Col'a'o, Secretario del Ayuntamiento constitucional de la villa de Tresviso.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos celebrados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año, es del tenor siguiente:

2 de abril

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó en que se anuncie vacante la plaza de Guarda municipal de Campos, en este distrito.

Igualmente se acordó que por el señor Alcalde se verifiquen los pagos necesarios en el presente trimestre con sujeción al presupuesto municipal.

Día 9

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda remitir por el correo y certificado el expediente general de quintos en el actual reemplazo.

Día 16

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda autorizar interinamente para Guarda de Campos á don Domingo Sánchez López, y auxiliar de éste á don Vidal López Campo.

Se acordó nombrar á don José Campo Sánchez y don Alfonso Vada Campo como individuos de la Junta pericial de este distrito para efectuar el recuento general de ganadería sujeto á la contribución pecuaria para el próximo año de 1911 y que por el señor Alcalde se pidan las relaciones individuales de los ganados que vengán pautando en este distrito.

Día 30

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los expedientes de prófugos de los mozos Julián López Campo, Juan Sánchez Vada y Avelino Cotera Campo, del actual reemplazo, y que se remitan dichos expedientes al señor Presidente de la Comisión Mixta de Santander.

Se acuerda formar un pliego de condiciones relativo al guarda que ha de custodiar las fincas de este término.

7 de mayo

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda desestimar la instancia presentada por el vecino de esta villa don Luis Fernández Collado, referente á que se le den de alta dos fincas dedicadas á pardo yerba en el sitio del Cotero Mordal, en este distrito, fundándose la Corporación en que dichas fincas se hallan inscritas á nombre de quien no las ha dado de baja en el amillaramiento. Fundándose igualmente en lo prevenido en los artículos 46 y 47 del Reglamento de Territorial sobre la refundición del amillaramiento para lo cual está solicitando el permiso al Excmo. Sr. Director General de Contribuciones, impuestos y rentas.

Día 21

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó autorizar á don Dionisio G. Agüeros, vecino de Santander, para que recoja las cédulas personales del corriente año y las remita á esta Alcaldía.

Día 18 junio

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó autorizar á don Manuel Campo Sánchez (Collada) para que ejecute á los vecinos que no quieran cumplir con lo pactado en el pliego de condiciones y obligación relativa al Guarda municipal de Campos, en este distrito.

Día 25

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó autorizar á don Macario Santa María, residente en la villa de Potes, para que por la vía de apremio ejecute á varios vecinos de esta villa por cantidades que adeudan de años anteriores á este municipio.

También se acordó aprobar el presente extracto.

Igualmente yo el Secretario certifique:

Que la Junta municipal de este

distrito en su sesión verificada el día 21 de mayo último, acordó aprobar y entregar á este Ayuntamiento la relación general de ganadería de este vecindario jujeta á la contribución pecuaria para el próximo año de 1911.

Y para que conste y publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con el visto bueno del señor Alcalde, expido la presente en Treviño á 6 de julio de 1910.—V.º B.º, El Alcalde, *Basilio Campo*.—P. S. M., El Secretario, *Angel Díaz*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

REQUISITORIA

Don Eusebio de Saro y Sierra, accidental Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y rescate de los semovientes cuyas señas se expresan á continuación, de propiedad de Rafael Bustillo Sánchez, vecino del pueblo de Cruz, al cual le fueron robadas en la noche del dos del actual de la cuadra de su casa en dicho pueblo, y caso de ser habidas las ponga á mi disposición, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

SEÑAS

Una yegua de ocho á nueve años, alzada siete cuartas, pelo negro castaño, calzada de la pata izquierda, con una estrella pequeña en la frente en forma de herradura, lleva un sillín puesto y estribos de madera.

Un burro color pelicano de cuatro á cinco años con una rozadura de serreta en el hocico y otra de cincha debajo de los brazuelos, cola larga, lleva cabezada con anteojeras y serreta.

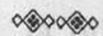
Dado en Villacarriedo á ocho de julio de mil novecientos diez.—*Eusebio de Saro*.—P. S. M. *Lic Fidel Riancho*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Los Tojos

El apéndice al amillaramiento por rústica y urbana formado para el año de 1911, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días contados desde la inserción de este anuncio á los efectos de reclamación.

Los Tojos 5 de julio de 1910.—El Alcalde, *Lorenzo Palacios*.



Ayuntamiento Marina de Cudeyo

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos números 24, 26 y 28 del sorteo para el reemplazo del año actual, Román Cantera López, hijo de Tomás y de Mariana, Manuel Gómez Hoyo, hijo de Manuel y de Guadalupe é Hilario González Brunet, hijo de Pablo y de Elvira respectivamente, todos naturales de este distrito, no obstante haber sido citados al efecto con arreglo á la Ley, se han instruido los oportunos expedientes con sujeción á las disposiciones del artículo 105 y siguientes de la Ley de reemplazo vigente, y por su resultado les ha declarado prófugos esta Corporación con la condena de gastos consiguiente á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se les llama cita y emplaza, para que comparezcan inmediatamente ante esta Corporación ó ante la Comisión Mixta de reclutamiento, apercibidos de ser tratados en caso contrario con todo el rigor de la Ley; y al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca y captura de referidos prófugos y su conducción á disposición de la Comisión Mixta ó de mi autoridad.

Marina de Cudeyo 9 de julio de 1910.—El Alcalde.

Imprenta de "La Atalaya"